

# RESOLUCIÓN No.225

( 04 de agosto de 2016 )

Por la cual se autoriza pago

EL RECTOR DEL INSTITUTO TÉCNICO NACIONAL DE COMERCIO "SIMON RODRIGUEZ" DE CALI, en uso de sus atribuciones legales y en especial las conferidas por el Decreto 231 de 2016 y Estatuto General Artículo 41°. Literal d)

## CONSIDERANDO:

Que mediante Circular Externa No. 002 del 8 de enero de 2016, el Ministerio de Hacienda y Crédito Público estableció el procedimiento para el Pago a Beneficiario Final a través del Sistema SIF NACIÓN de conformidad con lo establecido en el Libro 2 parte 9, título 2 capítulo 2 del Decreto 1068 de 2015, donde se establece que los pagos que se realicen a través del Aplicativo SIF Nación se deberá realizar con abono en cuenta al beneficiario final.

Que el señor JORGE SOLANO CC 16.603.431, presentó la factura No. Factura 5713 por concepto de alquiler de Planta Telefónica por el mes de agosto de 2016.

Que la Vicerrectoría Académica, emitió el correspondiente Certificado de Disponibilidad Presupuestal No. 34316 del Rubro A-2-0-4-5-2 MANTENIMIENTO DE BIENES MUEBLES, EQUIPOS Y ENSERES

En mérito de lo expuesto,

## RESUELVE:

ARTICULO 1°. Autorizar a la Pagaduría de INTENALCO EDUCACIÓN SUPERIOR, el siguiente pago:

| NOMBRE       | IDENTIFICACION | VALOR        | CDP #  | CONCEPTO                   |
|--------------|----------------|--------------|--|----------------------------|
| JORGE SOLANO | 16.603.431     | \$754.000,00 | 34316 del Rubro A-2-0-4-5-2 MANTENIMIENTO DE BIENES MUEBLES, EQUIPOS Y ENSERES | Alquiler Planta telefónica |

ARTICULO 2°. La presente Resolución rige a partir de la fecha de su expedición

## COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

Se firma en Santiago de Cali, a los cuatro (04) días del mes de agosto del año dos mil dieciséis (2016)

  
**NEYL GRIZALES ARANA**  
 Rector

Copia: Sección Financiera

Elaboró: Kelly T.  
 Proyectó: Iván González